

CURSO 2025-2026

Asignatura	Protección de los derechos fundamentales	Código	610239
		Versión	Junio 2025
Módulo	III.- Práctica jurídica: áreas específicas	Carácter	Obligatoria
Créditos	3 ECTS	Presenciales	24 h.
		No presenciales	51 h.
			75 h.
Curso	1º	Semestre	1º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho constitucional	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
PABLO PENDÁS PRIETO	pablopendas@cescisneros.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

En esta asignatura los estudiantes abordarán la protección de los derechos fundamentales en el sistema jurídico español, con especial atención al derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, los procedimientos de tutela preferente y sumaria ante la jurisdicción ordinaria, el recurso de amparo constitucional ante el Tribunal Constitucional, la protección de los derechos humanos reconocidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los derechos establecidos en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, así como la interrelación que existe entre las cuatro esferas jurisdiccionales mencionadas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.



OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

Dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias en materia de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales, en lo que a competencias necesarias en materia de protección jurisdiccional de derechos fundamentales se refiere.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

- 1.- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.
- 2.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. RA3.
- 3.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. RA12, RA13 y RA14.
- 4.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. RA17.
- 5.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. RA23.



Conocimientos y contenidos

RA12 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

RA13 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

RA17 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RA14 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

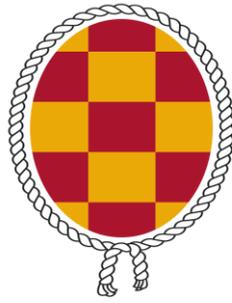
Competencias

RA3 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

1.- Introducción al sistema multinivel de tutela de derechos fundamentales. Especial referencia al sistema europeo de protección de derechos humanos



2. Tutela judicial efectiva. Introducción. El derecho a la tutela judicial efectiva. Las garantías institucionales del proceso. Garantías de defensa en el proceso. Garantías estructurales del proceso. Garantías específicas del proceso penal.

3. Recursos de tutela de derechos fundamentales ante la jurisdicción ordinaria. Planteamiento general de los procedimientos preferentes y sumarios. Procedimientos en particular: el incidente de nulidad de actuaciones; el derecho de rectificación; el derecho de reunión; y el habeas corpus

4. El recurso de amparo constitucional (I)
Naturaleza jurídica y características generales. Objeto: los derechos protegidos. Tipos de amparo, actos impugnables y plazos. Legitimación y partes.

5. El recurso de amparo constitucional (II)
Requisitos del recurso y de la demanda, admisión a trámite y especial trascendencia constitucional. Breve referencia a la tramitación procesal. La sentencia: contenido y efectos

6. El amparo europeo o acceso directo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

7. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la tutela de derechos fundamentales. La cuestión prejudicial. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

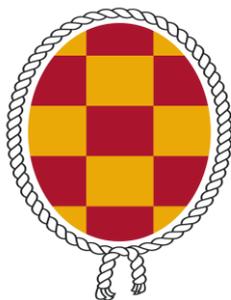
Clases Teóricas	Dedicación	40%
Clases Prácticas	Dedicación	60%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	50 %
----------	--------------------------------	------

EXAMEN FINAL consistente en una prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, de preguntas tipo test con contestaciones o respuestas múltiples, similares a las propuestas por el Ministerio en la prueba de evaluación de aptitud profesional convocada anualmente. Se aplicará coeficiente reductor a las respuestas incorrectas.

IMPORTANTE: Para que la nota ponderada del examen integre la calificación final, será necesario haber obtenido una nota mínima de 5 sobre 10.



Evaluación continua	Participación en la Nota Final	50 %
---------------------	--------------------------------	------

El porcentaje de participación en la nota final de la evaluación continua será del 50% conforme al siguiente desglose:

ACTIVIDADES EVALUABLES realizadas durante el curso en formato teórico-práctico sobre los distintos módulos que integran el programa. Se calculará la nota media correspondiente teniendo en cuenta todas las actividades que se hayan realizado (40%).

También será objeto de evaluación la participación recurrente del alumno en las clases para la resolución de las cuestiones planteadas por el profesor (10%).

Para que la nota ponderada de la evaluación continua integre la calificación final, será necesario haber obtenido una nota mínima de 5 sobre 10.

IMPORTANTE: la participación en la evaluación continua queda condicionada al cumplimiento por parte de los estudiantes de la asistencia mínima obligatoria, que para las asignaturas de 3 ECTS se concreta en 10 sesiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se obtendrá a través de la suma ponderada de la nota conseguida en el examen final (50%) y la calificación obtenida en la evaluación continua (50%).

IMPORTANTE:

Para que la nota ponderada de la evaluación continua integre la calificación final, será necesario haber obtenido una nota mínima de 5 sobre 10, y haber cumplido con la asistencia mínima obligatoria, que para las asignaturas de 3 ECTS se concreta en 10 sesiones.

Para que la nota ponderada del examen integre la calificación final, será necesario haber obtenido una nota mínima de 5 sobre 10.

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

BIBLIOGRAFÍA

Manuales generales de estudio

- GARROTE DE MARCOS, María, VILA RAMOS, Beatriz, *Jurisdicción constitucional y procedimiento de defensa de los derechos*, Dykinson, 2015.



- GONZÁLEZ RIBAS, Juan José (Dir.), *Comentarios a la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional*, BOE, Tribunal Constitucional, Walters Kluwer, CEPC, 2020.
- *Memento Experto Protección de Derechos Fundamentales. Procedimientos especiales*, Lefebvre – El Derecho, 2022.
- PÉREZ TREMP, Pablo, *El recurso de amparo*, Tirant lo blanch, última edición (libro electrónico en la biblioteca UCM).
- ALONSO GARCÍA, Ricardo, *Sentencias básicas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea*, Thomson Reuters Civitas, última edición.
- ALONSO GARCÍA, Ricardo, *Sistema jurídico de la Unión Europea*, Thomson Reuters Civitas, última edición.

Monografías, capítulos de libro y artículos de revista sobre temas concretos:

- FERRER MARTÍN DE VIDALES, Covadonga (et.al), "Derecho Procesal", en *Ejercicio Profesional de la Abogacía 2021*, Lefebvre- El Derecho.
- HERNÁNDEZ RAMOS, Mario, "Incumplimiento de la buena administración de justicia del Tribunal Constitucional en la admisión del recurso de amparo. El caso Arribas Antón vs. España del TEDH", *Revista Española de Derecho Constitucional*, n. 108, 2016, pp. 307-335.
- HERNÁNDEZ RAMOS, Mario, *El nuevo trámite de admisión del recurso de amparo constitucional*, Reus, 2009.
- PÉREZ TREMP, Pablo, *Sistema de justicia constitucional*, Thomson Reuters Civitas, 2019 (libro electrónico en la biblioteca UCM).
- MORTE GÓMEZ, Carmen, *Cómo presentar una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, Tirant lo blanch, última edición.
- GARCÍA COUSO, Susana, "Tribunal Constitucional y recurso de amparo: más de cuatro décadas de protección de derechos y libertades fundamentales", *Teoría y Realidad Constitucional*, n. 52, 2024, pp. 533-555.
- QUERALT JIMÉNEZ, Argelia, "La conversación entre el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos a través de la especial trascendencia constitucional", *Teoría y Realidad Constitucional*, n. 53, 2024, pp. 493-531.

OTROS RECURSOS



CARDENAL CISNEROS

COMPLUTENSE

- Buscador de jurisprudencia de tribunales ordinarios:
<https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- Buscador de jurisprudencia constitucional: <https://hj.tribunalconstitucional.es/es>
- Buscador de jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:
<https://hudoc.echr.coe.int/eng#%20>
- Buscador de jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea:
<https://curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?language=en>
- Charterpedia: información sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la UE:
<https://fra.europa.eu/en/eu-charter>
- Buscador de jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) con referencias directas a la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, así como una selección de jurisprudencia nacional con referencias directas a la Carta de todos los Estados miembros de la UE:
<https://fra.europa.eu/en/case-law-database>